

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

4904 Notificación resoluciones de multas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 en concordancia con el 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a continuación se relacionan resoluciones adoptadas por esta Delegación del Gobierno, por las que se imponen a las personas abajo indicadas la sanción de multa por infracción del art. 53, apartado a) de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, modificada por L.O. 8/2000, de 22 de diciembre, L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, L.O. 14/2003, de 20 de noviembre y desarrollada por el Real Decreto 2393/2004 de 30 de diciembre, dado que la notificación cursada al domicilio indicado por los interesados ha resultado infructuosa.

Contra dichas resoluciones que agotan la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/92, antes citada, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en la forma y en los plazos establecidos en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Murcia.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.E.	NACIONALIDAD	F. RESOL	SANCION ECONÓMICA
1.300020050010898	ERNESTO DANIEL MURILLO ALCIVAR	X5649239W	ECUADOR	07/04/2005	600
2.300020060017917	HICHAM KHARMODI	X7585459J	MARRUECOS	13/07/2006	600
3.300020070001668	MARCO ANTONIO SUÁREZ GILMET	X8207786Y	BOLIVIA	08/02/2007	600
4.300020070004050	HICHAM BOUTIMAH	X8278159E	MARRUECOS	07/03/2007	600
5.300020070006154	ALBERTA QUIROS SOTO	X8322505R	BOLIVIA	23/03/2007	600
6.300020070027315	JORGE ALONSO MAMANI CESARI	X871906IZ	BOLIVIA	30/07/2007	600
7.300020070033777	ROSILENE ARAUJO OLIVEIRA	X8924876W	BRASIL	02/10/2007	600
8.300020070035210	LINO VICTOR AJNO CHOQUE	X8983410R	BOLIVIA	08/10/2007	600
9.300020070039043	CINTHIA BOLETO DE CAPOBIANCO	X8936322V	BOLIVIA	26/10/2007	600
10.300020070039510	ROBERT SEBASTIÁN QUIROGA GARCIA	X9055621S	URUGUAY	06/11/2007	600
11. 300020080000121	HORACIO BRITO PADILLA	X9073692P	BOLIVIA	07/01/2008	600
12. 300020080005652	ALI SAMI	X9299983W	MARRUECOS	19/02/2008	600
13. 300020080005815	ROGER TRUJILLO ARANCIBIA	X9340049W	BOLIVIA	19/02/2008	600
14. 300020080008153	RUBÉN DARIO MORENO ALBA	X9345632L	BOLIVIA	05/03/2008	600
15. 300020080018305	PRIMO CESAR CUYA MONTES	X9500352H	BOLIVIA	09/05/2008	600
16. 300020080025942	AHMED AFZAL	X9910493T	PAKISTÁN	11/07/2008	600
17. 300020080035225	CARLOS MARCELO BARCAYA FERNÁNDEZ	Y0057406N	BOLIVIA	19/09/2008	600

El Secretario General, Juan José Camárasa Casterá.